



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRATAMIENTOS SUPERFICIALES

Código: FME036_2 NIVEL: 2

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC0102_2: Realizar tratamientos superficiales"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0102_2: Realizar tratamientos superficiales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar la preparación superficial de piezas metálicas, plásticas y de materiales compuestos, para permitir la incorporación del tratamiento posterior, según especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Acondicionar la superficie de la pieza en función de su naturaleza (metal, plástico, materiales compuestos), su estado inicial y el tratamiento posterior, utilizando el método y productos requeridos.				
1.2: Decapar por métodos mecánicos o químicos la pieza, según el material base de la pieza y el grado de acabado deseado, regulando los parámetros (intensidad, volumen, presión, distancia de proyección, tiempo de permanencia) sin causar deterioros en la misma.				
1.3: Enmascarar las zonas susceptibles de deterioro durante el tratamiento eligiendo el método y producto adecuado en función del tratamiento superficial posterior y el metal base de la pieza.				

2: Preparar los equipos e instalaciones necesarios para realizar	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
tratamientos superficiales, aplicando el proceso establecido, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.		2	3	4
2.1: Verificar la sujeción de los electrodos reemplazándolos en caso de deterioro, siguiendo las pautas establecidas.				



2: Preparar los equipos e instalaciones necesarios para realizar		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
tratamientos superficiales, aplicando el proceso establecido, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	1	2	3	4	
2.2: Mezclar los productos requeridos para el tratamiento superficial en las cubas o agitadores, entre otros, incorporándolos con la secuencia y dosis establecidas en las hojas de procesos y teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante.					
2.3: Verificar que los equipos e instrumentos de control están calibrados y funcionan conforme a las especificaciones técnicas establecidas.					
2.4: Realizar la manipulación de los productos, su almacenaje y conservación cumpliendo la normativa aplicable, evitando derrames, situaciones de peligro u otras.					
2.5: Efectuar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de tratamientos superficiales.					
2.6: Calibrar en caso necesario los equipos e instrumentos para el control de los parámetros según los procedimientos de calibración establecidos.					
3: Realizar los croquis de los utillajes necesarios para la sujeción de		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
piezas en los procesos de tratamientos superficiales galvánicos y químicos, asegurando la factibilidad, optimizando el proceso y cumpliendo los objetivos de coste establecidos.	1	2	3	4	
3.1: Representar el croquis del utillaje necesario para la sujeción de piezas, aplicando las normas de representación gráfica establecidas.					
3.2: Verificar que el croquis elaborado está completo y permite el desarrollo y la construcción del utillaje.					
3.3: Comprobar que el utillaje diseñado se ajusta a los límites económicos establecidos.					



: Realizar el proceso de tratamiento galvánico y químico, según la	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
documentación técnica, consiguiendo la calidad requerida y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.		2	3	4
4.1: Establecer las variables eléctricas del proceso (tensión de descomposición, intensidad de corriente, densidad de corriente) manteniéndolas dentro de los rangos establecidos por las especificaciones técnicas.				
4.2: Establecer los parámetros de operación de los baños (temperatura, composición y tiempo de los baños) manteniéndolos dentro de los rangos establecidos por las especificaciones técnicas.				
4.3: Utilizar ánodos auxiliares de otros materiales distintos al principal de recubrimiento en los procesos galvánicos cuando lo requieran las exigencias técnicas.				
4.4: Comprobar durante la realización del proceso, los distintos parámetros y operaciones (agitación de los baños, espesor de la capa, filtración continua, enjuagues y secados, entre otros).				
4.5: Controlar el desarrollo de las operaciones (agitación, enjuagues, secados, filtración, extracción) periódicamente y según especificaciones técnicas.				
4.6: Controlar las características de acabado de la pieza tratada (brillos, ausencia de material, espesor de la capa, pruebas de envejecimiento, entre otros) según procedimientos especificados en la documentación técnica, tomando las medidas requeridas en caso de desviaciones.				
4.7: Verificar los baños químicos para asegurar el control de los parámetros de operación: PH, temperatura, tiempo y composición, entre otros.				